Se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedirla entrega o el envío gratuito de los mismos

Madrid, 30 de Octubre de 2.006, 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Santos.—62.953.

# DOW CHEMICAL IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbente)

# DOW AUTOMOTIVE ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que el socio único de la sociedad absorbida en fecha 23 de junio de 2006, y la Junta de socios de la sociedad absorbente en fecha 30 de octubre de 2006, aprobaron la fusión mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión de fecha 8 de mayo de 2006, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y utilizando como Balances de fusión los cerrados por cada una de las compañías a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión

En Madrid,, 30 de octubre de 2006.— Fernando Arozena Abad, Secretario del Consejo de Administración de Dow Chemical Iberica, S. L., y Francisco Javier Castillo Palacios, Secretario del Consejo de Administración de Dow Automotive España, S. L., Sociedad unipersonal. 1.ª 3-11-2006

# EBAKI LAN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## TALLERES GARMENDI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes, han acordado, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción por «Ebaki Lan, Sociedad Limitada» de «Talleres Garmendi, Sociedad Limitada».

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa y a los Balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2006. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de julio de 2006.

Se hace constar el derecho de accionistas, acreedores y personal de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia-San Sebastián, 29 de julio de 2006.—El Administrador único de Ebaki Lan, S. L., Axier Arrieta Arocena y el Administrador solidario de Talleres Garmendi, S. L., Francisco Javier Arrieta Galarraga.—61.754. y 3.ª 3-11-2006

# EDIFICACIONES MONASTERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada el día 11 de octubre de 2006, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
III) Inmovilizaciones Materiales	66.111,33
Total activo	66.111,33
Pasivo:	
I) Capital suscrito	66.111,33
Total pasivo	66.111,33

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Liquidador, José España Fernández.—61.299.

#### ELEKTRA ESPAÑA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 9.º de los Estatutos Sociales y los de aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria, en el domicilio de la Sociedad, sito en paseo de la Castellana, n.º 140, planta 13-B, de Madrid, el próximo día 14 de diciembre de 2006, a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente 15 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación de los Resultados de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social de 2005.

Tercero. Designación de Apoderado para la presentación de las Cuentas anuales.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad, la documentación que ha de ser sometida a la Junta General, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 9.º de los Estatutos Sociales de la Entidad, a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—Marco Gozal Assaya, Administrador único.—61.365.

# EQUIPAMIENTOS EÓLICOS, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 5 de septiembre de 2006, aprobó por unanimidad la reducción del capital social en un importe de 20.031,79 Euros, mediante la adquisición y posterior amortización de 3.333 participaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.º de la Ley de Sociedades Limitadas, a uno de los socios, y proceder a amortizarlas, lo que supone reducir el capital social de 60.101,21 Euros a 40.063,47 Euros.

Los acreedores tendrán derecho de oposición a la reducción durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Bilbao, 10 de octubre de 2006.—Los Administradores Solidarios, don Juan José Atutxa Arreche y don Antonio Fernández Fernández.—60.901.

## ESCORXADOR BAIX CAMP, S. A.

Reducción de capital

A los efectos previstos en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2006, la sociedad Escorxador Baix Camp, S.A. ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos: Reducir el Capital Social mediante la amortización de las 888 acciones propias en poder de la sociedad. Por ello a fin de ajustar a la baja el valor nominal de cada acción, ejecuta la reducción de capital en la cantidad de 24,17 €, mediante la creación de una reserva indisponible y por el procedimiento de reducir el nominal de cada una. Por tanto, el artículo referente al Capital social queda modificado, sin sufrir ninguna alteración en su contenido, en los siguientes términos: El Capital Social se fija en la cifra de 434.558,93 €, divididos en 6.343 acciones de 68,51 € cada una de ellas. La reducción se llevará a cabo inmediatamente se hayan cumplido los requisitos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 24 de octubre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Monserrat Sanguesa.-62.923.

# ESGAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 11 /2006, ejecución 119 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Esgan, S.L., por importe de 55.954,97 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 25 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—61.480.

### FABRICACIÓN ESPAÑOLA SANITARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

En relación a la Junta General Ordinaria de accionistas de «Fabricación Española Sanitaria, Sociedad Anónima» que se celebrará el próximo día 28 de noviembre de 2006 en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, día 29 de noviembre de 2006, cuya convocatoria fue publicada el 20 de octubre de 2006 en el diario «El Mundo» de Castellón y el 23 de octubre de 2006 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y a requerimiento de uno de los socios, se hace público el complemento de la convocatoria de la referida junta incluyendo los siguientes puntos en el

## Orden del día

Primero.—Presentación e informe sobre los últimos estados financieros, a la fecha mas próxima a la de celebración de la Junta General, y al menos al 30 de septiembre de 2006.

Segundo.—Previsión de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2006, desviación prevista respecto en su caso del presupuesto y medidas adoptadas o contempladas para su corrección.

Tercero.—Términos de la contratación y cese de personal directivo y asesores externos en 2005 y 2006.

Lucena del Cid (Castellón), 26 de octubre de 2006.— La Presidenta del Consejo de Administración, María Isabel Ramos Vernia.—62.907.